



STPS implementará registro electrónico para vigilar jornada de 40 horas

El nuevo esquema permitirá supervisar tanto el tiempo ordinario como el extraordinario

Más disposiciones

Brayan Chaga

nacional@cronica.com.mx

El secretario del Trabajo y Prevención Social, Marath Bolaños, informó este lunes que la dependencia implementará un registro electrónico obligatorio para vigilar el cumplimiento de la jornada de 40 horas.

“Establecer un registro electrónico que ya se implementa en muchos centros de trabajo, pero lo que queremos es que esto sea una realidad para que con ello podamos fortalecer la inspección, en caso de regular y revisar la vigilancia y cumplimiento de las jornadas de trabajo con ahora los máximos legales”, expresó desde la Mañanera del Palacio Nacional.

Asimismo, comentó que el nuevo esquema permitirá supervisar tanto el tiempo ordinario como el extraordinario, en el marco de la reducción gradual que llevará la jornada laboral a 40 horas semanales en 2030.

“Y ahora corresponderá a la Secretaría también dar las características de la implementación sobre las disposiciones que regularán este registro”, enfatizó.

Bolaños anunció que la reforma constitucional que reduce la semana laboral de 48 a 40 horas será promulgada hoy mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación, tras su aprobación unánime en la Cámara de Diputados, el Senado y el aval de 24 Congresos locales.



Bolaños anunció que la reforma constitucional que reduce la semana laboral de 48 a 40 horas será promulgada hoy mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación, tras su aprobación unánime en la Cámara de Diputados, el Senado y el aval de 24 Congresos locales

Igualmente, expuso que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el 36.1% de los trabajadores ya labora 40 horas o menos, mientras que el 63.9% supera ese horario.

Un 41% trabaja entre 41 y 48 horas semanales, 13% entre 49 y 57 y 9.8% más de 58 horas. El titular de la dependencia puntualizó que la reforma esta-

blece que las horas extraordinarias comenzarán a contabilizarse a partir de la hora 41 y fija por primera vez un tope máximo de 4 horas triples, además de mantener 9 horas dobles, con lo que la jornada máxima total será de 56 horas semanales. “Con los cambios se prohíbe el trabajo extraordinario para menores de edad”, finalizó •

CSP. Destaca la nueva jornada como “transformación laboral”

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, afirmó que en los últimos siete años el mundo laboral en el país ha cambiado de manera importante, gracias a diversas reformas que han buscado mejorar las condiciones de las y los trabajadores. Entre estos cambios mencionó la desaparición del outsourcing, los aumentos al salario mínimo, la mejora en el sistema de pensiones, un mayor reparto de utilidades y ahora la aprobación de la semana laboral de 40 horas. La mandataria señaló que esta nueva reforma laboral se logró por consenso y mediante el diálogo entre los distintos sectores. Explicó que la reducción de la jornada será gradual y comenzará en 2027 con una disminución de dos horas por semana, como parte de un plan que concluirá en 2030, cuando se alcance la meta de 40 horas semanales.

Sheinbaum subrayó que, mientras en otros países se han impulsado esquemas para ampliar las jornadas laborales, en México se busca priorizar el bienestar y mejorar la calidad de vida de las familias. Reiteró que en el centro de esta política están las y los trabajadores.

La reforma establece la jornada de 40 horas a nivel constitucional para garantizar el derecho al descanso, sin que esto implique reducción de salarios ni de prestaciones. Además, se mantiene la jornada diaria de ocho horas y se precisa que el tiempo extra será voluntario. Se conservará el pago al 200 por ciento en horas dobles, con un máximo de cuatro horas triples, así como la prima dominical y el pago en días festivos. Su implementación será progresiva: en 2027 será de 46 horas semanales; en 2028 bajará a 44; en 2029 a 42; y en 2030 se llegará finalmente a las 40 horas.